



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 8 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00398-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL02

Presente.-

Asunto: ENTREGA PRESENCIAL DE CERTIFICADOS POR HABER CONCLUIDO EL PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES EN EL MARCO DE LA LINEA DE BIENESTAR Y DE LA ESTRATEGIA DE BUEN TRATO - TE DOY LA MANO 2023.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 377 – 2023 – MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE INFORME N.º 28 -2023-UGEL 02/DIR-ASGESE-ESSE PLAN DE TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA 2023 PLAN DE LA ETSRATEGIA YO CONTAGIO EL BUEN TRATO – TE DOY LA MANO 2023.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al marco de la referencia a) se solicitó el reporte de acciones de implementación de las actividades del taller del PROGRAMA DE FORMATIVO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES en el marco de la LÍNEA DE BIENESTAR DE LA ESCUELA DE LA CONFIANZA y de la ESTRATEGIA DE BUEN TRATO – TE DOY LA MANO Etapa 2.

Que, del informe N°028 – 2023 ASGESE, se da a conocer la relación de participantes que han cumplido con la entrega de sus evidencias de implementación del programa de habilidades socioemocionales en sus escuelas.

En este sentido, se solicita comunicar a sus docentes que participaron en el programa a recoger sus certificados teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

Días	Horario	Lugar
15-16-17 de octubre 2024	8.30 a 12.00 a.m.	Ugel02 Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz. B1 S.M.P.

Finalmente, para el recojo solicitar en mesa de partes la comunicación con el responsable de ASGESE. Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0739458

CLAVE: 167982

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspxBICENTENARIO
PERÚ
2024www.ugel02.gob.peCalle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010